

**V. OTROS ANUNCIOS****70****LANDCOMPANY 2020, S. L.**

Landcompany 2020, S. L., como propietaria de más del 50 por 100 de la superficie del ámbito denominado Unidad de Ejecución UE-9 “La Tercera”, de las normas subsidiarias de planeamiento de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), y domicilio a estos efectos en calle Quintanavides, número 13, edificio 1, planta 2, 28050 Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha decidido formalizar la iniciativa para la aplicación y ejecución directa por el sistema de compensación del planeamiento correspondiente, que se tramitará por el procedimiento regulado en los artículos 106 a 108 y concordantes de la Ley citada.

Los restantes propietarios de terrenos incluidos en la mencionada Unidad de Ejecución UE-9 “La Tercera” que estén interesados en adherirse a esta iniciativa, podrán dirigirse al domicilio señalado del citado promotor.

Madrid, a 9 de marzo de 2022.—Landcompany 2020, S. L., Juan Francisco Hernández García.

(02/3.374/22)

